

Resolución Jefatural

Breña, 05 de Mayo de 2025
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000003-2024-MIGRACIONES, la Resolución de Superintendencia N° 000060-2025-MIGRACIONES y el Proveído N° 002010-2025-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000113-2025-DRCM-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Registro y Control Migratorio, el Proveído N° 003388-2025-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, el Informe N° 001017-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000225-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue formalizado y compendiado con la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 130;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000003-2024-MIGRACIONES, se designa al señor LUIS ENRIQUE VILCHEZ FERNANDEZ en el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, con la Resolución de Superintendencia N° 000060-2025-MIGRACIONES, se autoriza el viaje al exterior en comisión de servicios del señor LUIS ENRIQUE VILCHEZ FERNANDEZ, Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, del 4 al 6 de mayo de 2025, a la ciudad de Bogotá de la República de Colombia, para que participe en el Foro Andino "Hacia la gobernanza y esquema migratorio regional;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000113-2025-DRCM-MIGRACIONES, la Dirección de Registro y Control Migratorio solicita al Despacho del Superintendente Nacional, que se realice la designación temporal del Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, para la señora BRENDA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA, Sub Director de la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio, debido a la comisión de servicios que realizara el señor LUIS ENRIQUE VILCHEZ FERNANDEZ, Titular del cargo;

Que, el Proveído N° 002010-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional solicita a la Gerencial General brindar atención a la solicitud efectuada por la Dirección de Registro y Control Migratorio, con relación a la designación temporal del Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, debido a la comisión de servicios del Titular del cargo;

Que, mediante el Proveído N° 003388-2025-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General solicita a la Oficina de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias para emitir el acto resolutorio para la designación temporal de la señora BRENDA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA, Sub Director de la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio para realizar las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, debido a la comisión de servicios del Titular del cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, el numeral 2.10 del Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC concordante con el numeral 2.6 del Informe Técnico N° 002009-2024-SERVIR/GPGSC señalan que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, en cuyo caso es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios;

Que, a través del Informe N° 001017-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la comisión de servicios del señor LUIS ENRIQUE VILCHEZ FERNANDEZ, corresponde designar temporalmente del 4 al 6 de mayo de 2025 a la señora BRENDA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA, servidora contratada bajo el régimen especial del D.Leg N° 1057, para que realice las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, en adición a las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio;

Que, según lo establecido, en el numeral 17.1 del Art. 17 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la eficacia anticipada en los actos administrativos, sin que ello lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe; siempre que sea más favorable para los administrados y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente con eficacia anticipada del 4 al 6 de mayo de 2025 a la señora BRENDA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA para que realice las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, en adición a las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal de funciones

Designar temporalmente con eficacia anticipada del 4 al 6 de mayo de 2025 a la señora BRENDA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA para que realice las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio, en adición a las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias correspondientes, para los fines de registro y archivo en su respectivo legajo personal.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE